

**LOTERIA DEL TOLIMA – EICE**

**INFORME DE AUTERIDAD DEL GASTO A 31 DE MARZO DE 2017**

**FERNANDO REYES MOSCOSO  
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**IBAGUE, A ABRIL DE 2017**

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once  
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)

**“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”**

## INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PERIODO ENERO - MARZO DE 2017

En cumplimiento del artículo 1 del decreto 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 (Austeridad en el gasto público), esta Jefatura presenta el informe trimestral de austeridad en el gasto de la LOTERÍA DEL TOLIMA EICE.

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo es verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de LA LOTERIA DEL TOLIMA, durante el PRIMER TRIMESTRE de 2017, emitir recomendaciones que coadyuven con el buen uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, y velar por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público en especial lo preceptuado en los decreto 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

### 2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares así como los Viáticos y Gastos de Viaje para el primer trimestre 2017, valores discriminados que se pueden observar en los cuadros Anexos 1,2,3,4 adjuntos (Cuestionario, gastos generales, viáticos y contratación). Como fuente de información, actuó la Unidad Financiera (contabilidad presupuesto), unidad comercial y la Unidad Administrativa de la LOTERIA DEL TOLIMA.

**De acuerdo a lo observado en el desarrollo propio de las labores de la jefatura de Control Interno y el cuestionario efectuado relacionado con gastos suntuosos y de teléfonos se puede determinar que no existe un gasto desmedido en el uso de telefonía celular ni de teléfonos fijos o de gastos ostentosos, pues los mismos correspondieron al uso normal del desarrollo de actividades propias de una entidad industrial y comercial del estado como lo es la Lotería del Tolima EICE.**

**Los viáticos y gastos de viaje entregados a los funcionarios en comisión ascendieron en el primer trimestre de 2017 a la suma de \$ 10.096.399 pesos, valor que involucra viáticos y gastos de viaje por valor \$ 2.285.799 y \$ 7.810.600 correspondientes a suministros, pasajes aéreos, valores que han sido legalizados en su totalidad y en consecuencia se han aplicado y legalizado oportunamente. Las salidas se dan principalmente por compromisos con COLJUEGOS, la asociación de loterías y visitas distribuidores.**

**La publicidad de la Lotería del Tolima se encuentra acorde con las actividades de las empresas industriales y comerciales que requieren mantener el producto en la mente del consumidor decreto 1094 de 2001. No obstante los resultados no han sido los esperados en la actual vigencia ver gráfico de ventas por fracciones.**

**Se reitera que es necesario que las compras se realicen con la debida programación para evitar la proliferación de avances con destino a compras o gastos distintos a los viáticos y gastos de viaje, pues las compras con esta modalidad estarían demostrando a los organismos de control falta de planeación. La contratación de bienes y servicios obedece a las necesidades de la lotería del Tolima en concordancia con el plan de compras.**

**Los gastos de comercialización de la lotería del Tolima corresponden a la razón de ser de las loterías en este caso involucra Premios en Poder del Público, los descuentos a distribuidores y el impuesto a las lotería foráneas, además de los premios no reclamados 75% con destino a la salud.**

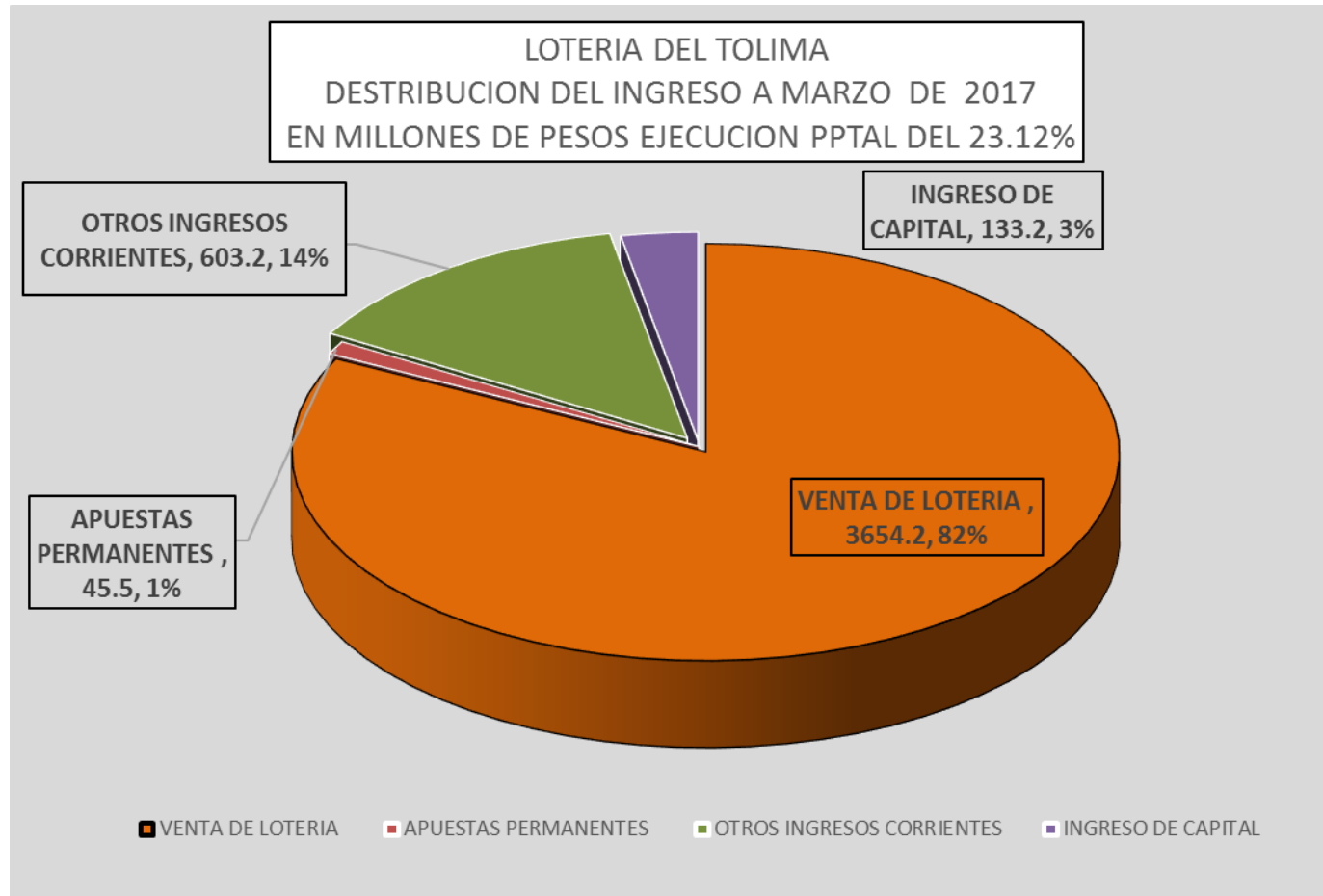
Dentro de la contratación a marzo de 2017, se destaca el contrato No. 1, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA**, que tiene entre otras atender la contratación de la concesión, por valor de \$49.5 millones, el contrato No. 5 que tiene por objeto **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑOS Y ELABORACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA INTEGRAL PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA** por valor de \$50 millones, contrato No.10 con objeto **CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA UNIDAD OPERATIVA Y COMERCIAL RELACIONADAS CON LA CAMPAÑA TOLIMA JUEGA LEGAL, POR VALOR DE \$60 MILLONES**, se encuentran también aquellos de mínima y menor cuantía y de contratación directa, valores que ascienden a la suma de \$372.9 millones de pesos.

## **Veamos CIFRAS PRESUPUESTALES DE 2017**

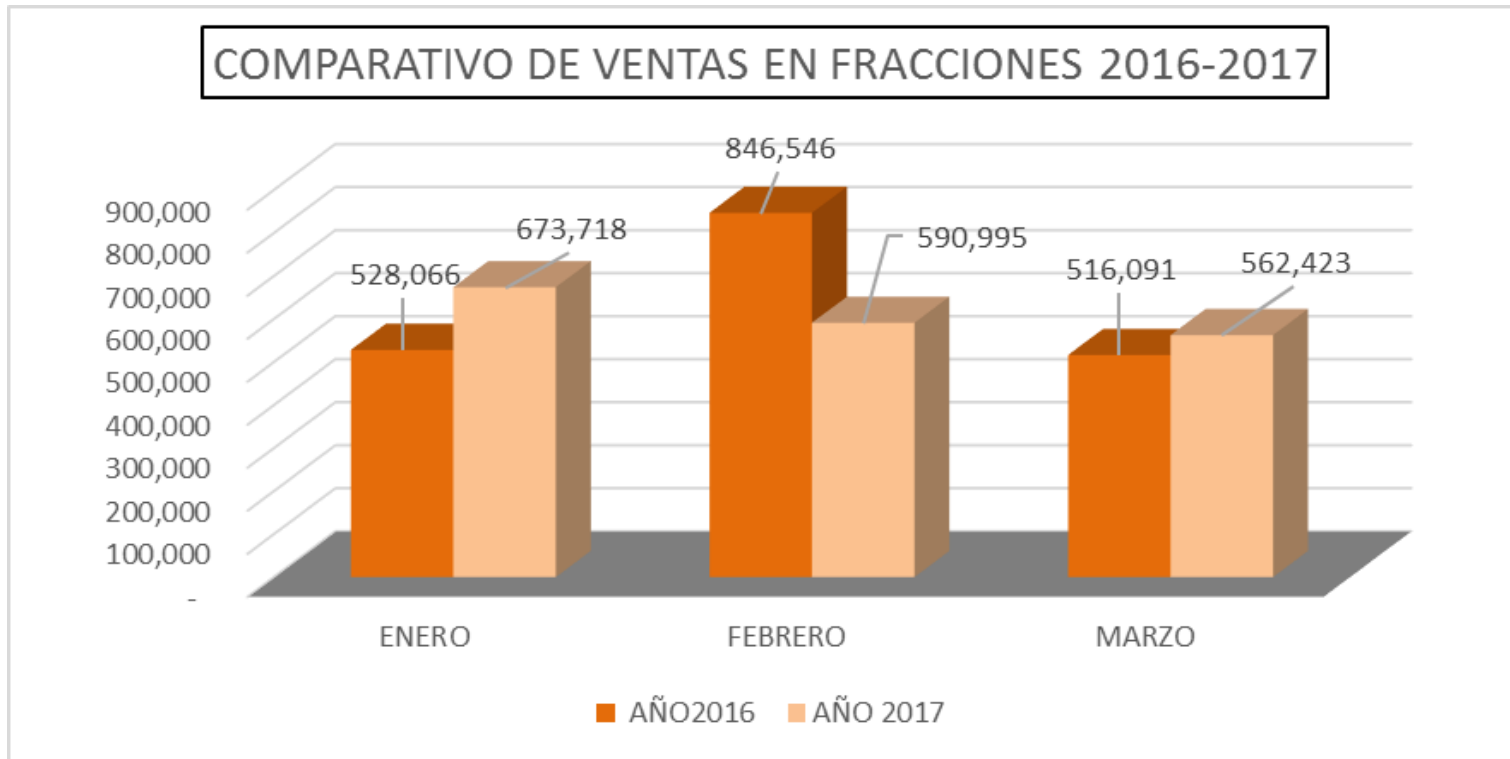
### **EJECUCION PRESUPUESTAL**

#### **DE INGRESOS 2017**

Los ingresos del primer trimestre año 2017 ascendieron a la suma de \$ 4.436.1 millones distribuidos como se muestra en la gráfica donde el 82.37% corresponde a la venta de loterías, \$3.654.3 millones, 14% de los ingresos corresponden a otros ingresos corrientes como cuentas por cobrar y premios no reclamados por valor de \$603. Millones de pesos. Ver grafica de distribución de ingresos de los primeros tres meses de 2017. Los ingresos de capital que son del 3% de los ingresos, es decir 132.2 millones y corresponden a rendimientos financieros.



Es necesario mencionar que los ingresos por venta de lotería corresponde a 1.827.136 fracciones de lotería vendidos en el primer trimestre de 2017, 63.567 fracciones menos vendidas que en año 2016 ver grafica siguiente de comparativo de ventas 2016-2017



Fuente: Listado de ventas

Total sorteos 2016 enero a marzo 13, dos Emiliani

Total sorteos 2017 enero a marzo 13, dos emiliani

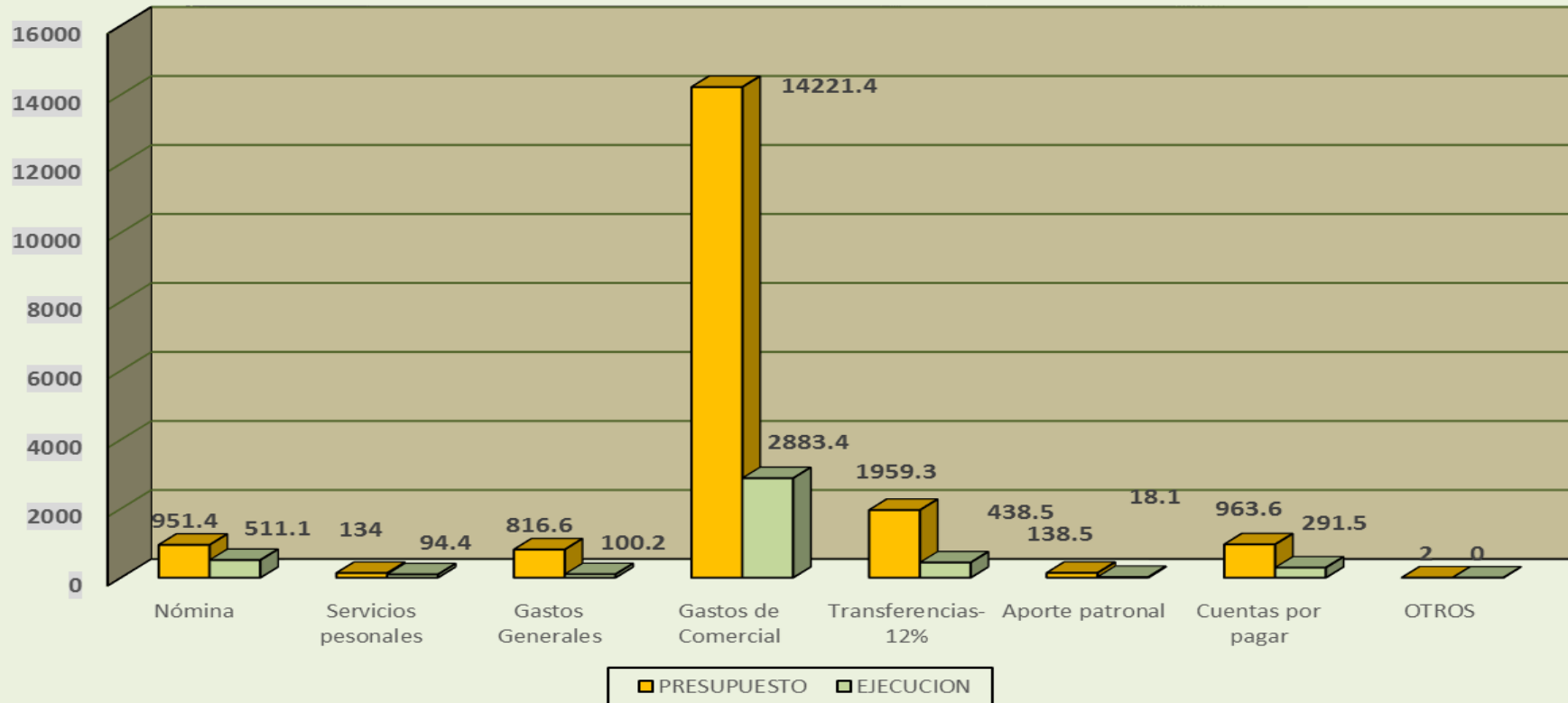
Con lo anterior se puede concluir que las estrategias, objetivos y planes de acción establecidos para el incremento de ventas requieren de análisis y ajustes en comité de calidad.

### DE GASTOS 2017

Con un presupuesto definitivo de \$19.186.8 millones, los gastos de la lotería del Tolima ascendieron a marzo 31 de 2017 a la suma de \$ 4.337.2 millones una ejecución de 22.61% distribuidos de acuerdo a la gráfica de gastos a marzo 31 de 2017, gastos que se encuentran dentro del giro propio de la lotería del Tolima. Ver cuadro de ejecución y gráficas.

<b>LOTERIA DEL TOLIMA EJECUCION PPTAL DE GASTOS A MARZO DE 2017 MILLONES DE PESOS</b>			
<b>GASTOS</b>	<b>RESUPUEST</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>%</b>
Nómina	951.4	511.1	54%
Servicios pesonales	134	94.4	70%
Gastos Generales	816.6	100.2	12%
Gastos de Comercial	14221.4	2883.4	20%
Transferencias- 12%	1959.3	438.5	22%
Aporte patronal	138.5	18.1	13%
Cuentas por pagar	963.6	291.5	30%
OTROS	2	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>19186.8</b>	<b>4337.2</b>	<b>22.61%</b>
FUENTE EJECUCION PPTAL A MARZO DE 2017			

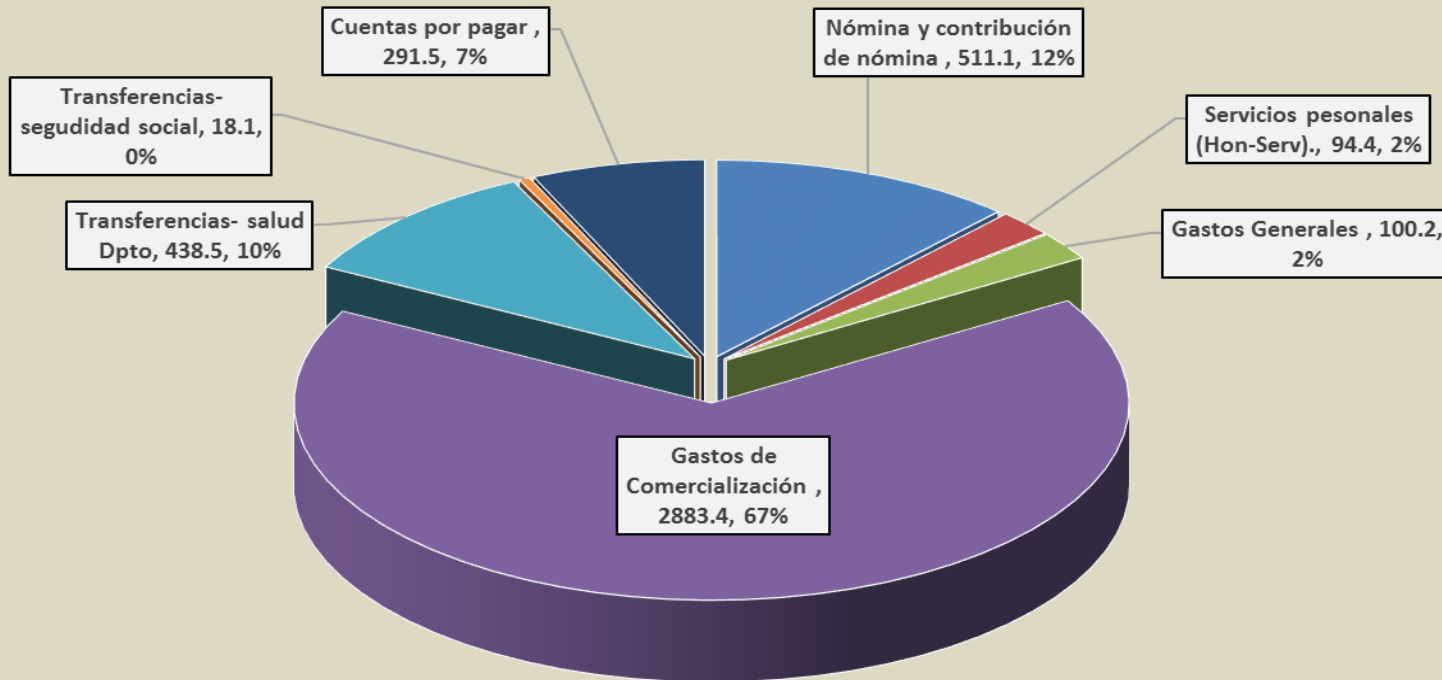
LOTERIA DEL TOLIMA EICE  
EJECUCION PPTAL DE GASTOS A MARZO DE 2017 EN MILLONES DE \$



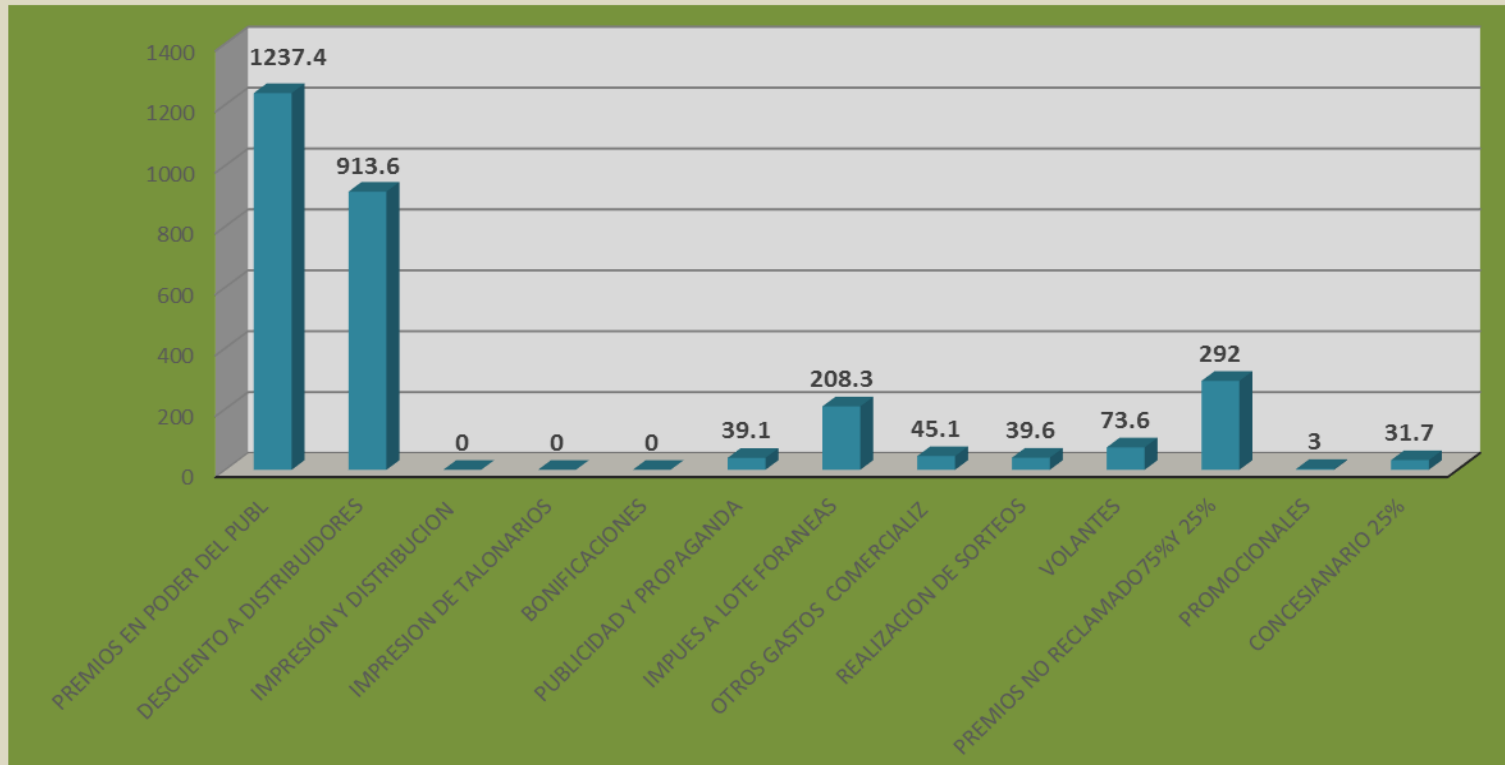
Como se observa lo importante de los gasto se centra en los gastos de comercialización, las trasferencias y los gastos por servicios personales.



LOTERIA DEL TOLIMA  
DISTRIBUCION DE GASTOS PPTALES EJECUTADOS A MARZO DE 2017  
millones de pesos ejecución total \$22.6% .



**LOTERIA DEL TOLIMA**  
**DISTRIBUCION DE GASTOS DE COMERCIALIZACION EJECUTADOS (\$2.883.4)**  
**ENERO A MARZO DE 2017. EN MLLON DE \$**



Fuente: Ejecución Pptal- gastos

Los gastos de comercialización están centrados en los premios en poder del público que genera el 17% como impuesto a ganadores a transferir al departamento con destino a la salud y los pagos por venta de lotería efectuados a distribuidores. Otros aspectos contemplados en este tipo de gastos, es la impresión y distribución de lotería, el impuesto a lotería foránea y premios no reclamados que son los recursos con los cuales se combate el juego ilegal.

## DE LA CONTRATACIÓN

Se recuerda a los funcionarios que ejercen labores de supervisión deben tener presente que el numeral 34 del artículo 48 del Código Disciplinario Único, modificada por el parágrafo 1 del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, tipifica una falta específica para el interventor: No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.. **El artículo 50 del CDU estipula como causal de falta grave o leve: el incumplimiento de los deberes reglamentarios – artículo 4 de la Ley 80 de 1993** “Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: 1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante. 2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3o. Solicitarán las actualización o la revista de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.”

Se ha observado la carpeta que contiene soporte del contrato No 5. De Leones Graficas Limitas cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑOS Y ELABORACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA INTEGRAL PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA por valor de \$50 millones y** no cuenta con un cronograma que especifique los tiempos en los cuales debe ejecutar las actividades contratadas, no existe observación alguna por parte del supervisor, sobre la no ejecución de labores igualmente los compromisos de pago tampoco se han cumplido lo que indica la existencia de incumplimientos y que el fin del contrato o el producto del mismo carece de cumplimiento. Igualmente se indica que ha transcurrido mas de cuatro meses sin que exista en la carpeta actuación alguna.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ **Controlar el nivel de gastos de que trata el artículo 4 del decreto 3034 de 2013, que determina “COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN”, a fin de que el indicador se ubique en el 15%.**
- ✓ **Mantener la capacitación del personal ante los numerosos cambios que se presentan en la administración pública, es de vital importancia, para que se esté al ritmo de las nuevas exigencias.**
- ✓ **Planear todo tipo de gastos evitando la incertidumbre, en la adquisición de bienes y servicios.**
- ✓ **El material POP y promocionales, que buscan el incremento de las ventas, deben estar, lo suficientemente sustentadas y aprobadas en comité.**
- ✓ **Controlar los gastos en los eventos que determinan la aplicación de la política de austeridad.**
- ✓ **Ante la ausencia de funcionarios para ejercer cierto tipo de obligaciones y labores, se debe aplicar la dinámica de estricto control sobre las necesidades de la misma y la de velar por la calidad de bienes o servicios adquiridos, lo que representa un ahorro en términos administrativos.**
- ✓ **El compromiso de actualización y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, debe ser permanente.**
- ✓ **Continuar con la publicación en página web lo determinado en la ley de transparencia asignando un responsable de esta actividad.**

ANEXO 1

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LOTERIA DEL TOLIMA

JEFE CONTROL INTERNO FERNANDO REYES MOSCOSO  
(o quien haga sus veces)

PERIODO REPORTADO TRIMESTRE **I** AÑO **2017**

Valores en Pesos

	SI	NO
A.- Se ordenaron gastos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pagos de cuotas a clubes sociales o cuotas de tarjetas de crédito de algún funcionario de la Entidad?		X
B.- Se ordenaron gastos por concepto de abjamiento y/o alimentación?		X
C.- Se ordenaron gastos por la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones institucionales?		X
D.- Se celebraron órdenes de servicio por concepto de impresión, suministro y/o utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración?		X
E.- Se asignaron códigos internos de control para las llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares?		X

F.-Se efectúa el cobro de llamadas realizadas de teléfonos fijos, diferentes a las relacionadas con la función institucional?			X
G.- Existe reglamentación interna de asignación, manejo y control para el uso de teléfonos celulares?			X
H.- Existe reglamentación interna de asignación de vehículos oficiales?			X
I.- Se ordenaron gastos de mantenimiento o reparación locativas?			X
J.- Se adquirieron bienes muebles para el servicio de la Entidad?			X
<b>GASTOS GENERALES *</b>			
<b>Concepto</b>	1 Mes	2 Mes	3 Mes
ARRENDAMIENTO	0	0	0
AGUA	63,600	63,600	247,400
LUZ	1,093,223	1,121,850	1,020,258
TELEFONO	612,697	602,827	622,733
INTERNET	153,879	153,879	153,879
MUEBLES	0	0	0
OTROS (VER GASTOS GENERALES DISCRIMINADOS)	859,000	8,964,352	32,823,095
<b>TOTAL</b>	<b>2,782,399</b>	<b>10,906,508</b>	<b>34,867,365</b>


<b>CONSUMO CELULAR *</b>				
Número	Dependencia Asignado	1 Mes	2 Mes	3 Mes
	GERENCIA	308,264	309,579	309,579
	Secretaria			
Total		308,264	309,579	309,579

<b>GASTOS VEHICULOS (Trimestre)**</b>					
Placas	Dependencia Asignado	Mantenimiento o Reparación	Combustible	Lubricantes	Seguros
ICK 393	GERENCIA	0	1,180,345		0

\* Relacionar los gastos pagados mes a mes.

\*\* Relacionar los gastos pagados en el trimestre



<b>LOTERIA DEL TOLIMA</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE AÑO 2017</b>			
	<b>CON PAGOS DE GASTOS GENERALES (ANEXO 2)</b>		
	<b>TRIMESTRE I</b>		
	<b>MES 1 - ENERO</b>	<b>MES 2 - FEBRERO</b>	<b>MES 3 - MARZO</b>
<b>ARRENDAMIENTO</b>	-	0	-
FOTOCOPIADORA	-		-
PARQUEADERO	-	0	-
HOSTING			
<b>TELEFONO</b>	<b>\$ 612,696.94</b>	<b>\$ 602,826.88</b>	<b>\$ 622,732.88</b>
2610318			
2617422			
2623400			
2623446			
2631055			
2631883			
<b>TELEFONOS FIJOS</b>	<b>\$ 304,433.00</b>	<b>\$ 293,248.00</b>	<b>\$ 313,154.00</b>
<b>CELULAR</b>	<b>\$ 308,263.94</b>	<b>\$ 309,578.88</b>	<b>\$ 309,578.88</b>
<b>INTERNET</b>	<b>\$ 153,879.00</b>	<b>\$ 153,879.00</b>	<b>\$ 153,879.00</b>
<b>ENERGIA</b>	<b>\$ 1,093,223.00</b>	<b>\$ 1,121,850.00</b>	<b>\$ 1,020,258.00</b>
<b>A CUEDUCTO</b>	<b>\$ 63,600.00</b>	<b>\$ 63,600.00</b>	<b>\$ 72,000.00</b>
<b>Muebles</b>	\$ -	\$ -	\$ -
MUEBLES U OTROS ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -

<b>OTROS</b>	<b>\$ 859,000.00</b>	<b>\$ 8,964,352.00</b>	<b>\$ 32,823,095.00</b>
S/POSTALES NALES	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100,000.00	\$ 696,079.00	\$ 1,620,000.00
DOTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
CAPACITACIÓN	\$ -	\$ 2,500,000.00	\$ -
MANTENIMIENTO	\$ 40,000.00	\$ 277,800.00	\$ -
BIENESTAR SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
IMPRESOS Y PUBLICACIONES (volantes)	\$ -	\$ -	\$ 6,979,407.00
Impresos y Distribución de Billeteria	\$ -	\$ -	\$ -
IMPRESIÓN DE LOTERIAS	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ -	\$ -	\$ 14,111,100.00
Otros gastos de comercializacion y promocionales	\$ 600,000.00	\$ 5,193,733.00	\$ 10,093,588.00
COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 119,000.00	\$ 296,740.00	\$ 19,000.00
SEGUROS	-	0	-
ADQUISICION DE BIENES	-	0	-
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	0	-
SALUD OCUPACIONAL			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,782,398.94</b>	<b>\$ 10,906,507.88</b>	<b>\$ 34,691,964.88</b>

Nota: Trimestre I

**CONTRATOS SUSCRITOS**

**TERNO : FERNADO REYES MOSCOSO**

**PERIODO REPORTADO** I TRIMESTRE  AÑO 201

NOMBRE CONTRATISTA	# ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FECHA INICIO	ADICIÓN		OBSERVACIONES: Dependencia Apoyada
			(PESOS)			VALOR (PESOS)	TIEMPO (DÍAS)	
<b>CONTRATOS</b>								
MARIA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA	\$ 49,500,000.00	11 MESES	26/01/2017			
YOHANI MEDINA BASTIDAS	2	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO A LA LOTERIA DEL TOLIMA EN LA CAPACITACION Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION.	\$ 2,500,000.00	1 MES	27/01/2017			
COLVANES S.A.S	3	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA.	\$ 6,000,000.00	11 MESES	31/01/2017			
SEGURIDA PRIVADA AGUJALARMA LTDA	4	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MINOTEREO Y VIGILANCIA MEDIANTE PANEL DE ALARMAS INSTALADAS EN LA LOTERIA DE TOLIMA.	\$ 2,780,964.00	1 Año	27/01/2017			
LEON GRAFICAS LTDA	5	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑOS Y ELABORACION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA INTEGRAL PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA.	\$ 50,000,000.00	6 meses	30/01/2017			

<b>JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA</b>	<b>6</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION</b>	<b>\$ 10,500,000.00</b>	<b>2 MSES</b>	<b>14/02/2017</b>			
<b>LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS.</b>	<b>7</b>	<b>CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL LA LOTERIA DEL TOLIMA.</b>	<b>\$ 19,249,057.00</b>	<b>1 AÑO</b>	<b>10/02/2017</b>			
<b>ANGI A TUESTA NARANJO</b>	<b>8</b>	<b>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE LA FOTOCOPIADORA</b>	<b>\$ 690,807.00</b>	<b>10 DIAS</b>	<b>10/02/2017</b>			
<b>CARLOS WILSON TAFUR ALARCON</b>	<b>9</b>	<b>CONTRATAR LA REALIZACION DE DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE VOLANTES PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA.</b>	<b>\$ 73,562,116.00</b>	<b>1 AÑO</b>	<b>22/02/2017</b>			
<b>BRAYAM ALONSO ESCANDON</b>	<b>10</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA UNIDAD OPERATIVA Y COMERCIAL RELACIONADAS CON LA CAMPAÑA TOLIMA JUEGA LEGAL.</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>10 MESES</b>	<b>23/02/2017</b>			
<b>JHONATAN ALEXANDER JIMENEZ PUENTES</b>	<b>11</b>	<b>SUMINISTRAR A LA LOTERIA DEL TOLIMA LOS ELEMENTOS DE CAFETERIA DE CONSUMO FINAL NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.</b>	<b>\$ 1,500,000.00</b>	<b>1 MES</b>	<b>28/02/2017</b>			
<b>CARLOS JOSE ALVARADO</b>	<b>12</b>	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO</b>	<b>\$ 1,200,000.00</b>	<b>1 MES</b>	<b>01/03/2017</b>			

<b>JOSE RENE RODRIGUEZ SAENZ</b>	<b>13</b>	<b>CONTRATAR DIFUSION Y PROMOCION DE PAUTA PUBLICITARIA PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA.</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>5 MESES</b>	<b>01/03/2017</b>			
<b>CARLOS JOSE ALVARADO</b>	<b>14</b>	<b>SUMINISTRAR A LA LOTERIA DEL TOLIMA ELECTROMENORES PARA PROMOCIONALES</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>	<b>6 MESES</b>	<b>01/03/2017</b>			
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A</b>	<b>15</b>	<b>CONTRATAR POLIZA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO PARA LOS TRABAJADORES</b>	<b>\$ 2,836,350.00</b>	<b>1 AÑO</b>	<b>09/03/2017</b>			
<b>AZEN CONSULTORIA EN SISTEMAS</b>	<b>16</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO AZEN</b>	<b>\$ 30,926,040.00</b>	<b>1 AÑO</b>	<b>09/03/2017</b>			
<b>LUIS STEWART CAMARGO</b>	<b>17</b>	<b>ELABORACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO</b>	<b>\$ 6,350,000.00</b>	<b>4 DIAS</b>	<b>15/03/2017</b>			
<b>JHONATAN ALEXANDER CAMPOS</b>	<b>18</b>	<b>SERVICIO DE ACTIVIDADES DE LOGISTICA, CULTURALES.</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>	<b>9 DIAS</b>	<b>15/03/2017</b>			
<b>TOLIMA COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.S.</b>	<b>19</b>	<b>SERVICIO DE PRODUCIR Y REALIZAR LA TRANSMISION DEL SORTEO DE LA LOTERIA .</b>	<b>\$ 35,339,209.00</b>	<b>295 DIAS</b>	<b>25/03/2017</b>			

LOTERIA DEL TOLIMA

**VIATICOS**

ANEXO 4

LOTERIA DEL TOLIMA													
NOMBRE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: <b>FERNANDO REYES MOSCOSO</b>													
ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA LA LIQUIDACION DE VIATICOS: RESOLUCION 045 DE 2005													
PERIODO REPORTADO				TRIMESTRE				AÑO		2017			
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	OBJETO Y DESTINO DE LA COMISION	RESOLUCION		DURACIÓN COMISIÓN		VIATICOS PAGADOS	GASTOS DE VIAJE		OTROS GASTOS (MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES -PEAJES)	VALOR TOTAL PAGADO \$	ESTADO
				No.	FECHA	DESDE	HASTA		AEREOS	TERRESTRES			
1	FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	CONDUCTOR	Desplazamiento al municipio de piedras tolima a cumplir funciones relacionadas con su cargo	6	20/01/2017	22/01/2017	22/01/2017	26,350			159,000		legalizado
2	RUTH MARY DIAZ ARAGON	Porf Espec Unid Comercial	Desplazamiento a la vereda bilbao del municipio de planadas tolima a cumplir funciones relacionadas con su cargo	16	17/02/2017	17/02/2017	18/02/2017	216,000			450,000		legalizado
3	FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	CONDUCTOR	Desplazamiento a la vereda bilbao del municipio de planadas tolima a cumplir funciones relacionadas con su cargo	17	17/02/2017	17/02/2017	18/02/2017	79,050			139,200		legalizado
4	MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA	GERENTE	Desplazamiento a cali valle del cauca a cumplir funciones relacionadas con su cargo	20	22/02/2017	23/02/2017	25/02/2017	724,725			\$o		legalizado
5	PAULA ALEJANDRA CAMPOS RODRIGUEZ	Porf Univ Unida Operat y Comercial	Desplazamiento a la ciudad de medellin con el fin de socializar el nuevo plan de premios de la loteria del tolima	33	11/03/2017	14/03/2017	15/03/2017	242,280			2,681,700		legalizado

6	ALEXA YURANI VARON RICO	TECNICO EN SISTEMAS	Desplazamiento a la ciudad de medellin con el fin de socializar plan de premios	34	11/03/2017	14/03/2017	15/03/2017	176,717			481,700		legalizado
7	PAULA ALEJANDRA CAMPOS RODRIGUEZ	Porf Univ Unida y Operat Comercial	Desplazamiento al municipio de espinal, con el fin de socializar el nuevo plan de premios	35	13/03/2017	13/03/2017	13/03/2017	45,075			1,050,000		legalizado
8	MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA	GERENTE	Desplazamiento a bogota D.C a cumplir funciones relacionadas con su cargo	37	16/03/2017	17/03/2017	17/03/2017	222,945			0		legalizado
9	FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	CONDUCTOR	Desplazamiento a los municipios de cajamarca y santa isabel, tolima, a cumplir funciones relacionadas con su cargo	38	16/03/2017	17/03/2017	18/03/2017	52,700			139,000		legalizado
10	EUCARIS CAÑON VARON - ALBA LUZ TOLE LUNA		Desplazamiento al municipio de cajamarca tolima con el fin de hacer presencia y promocion del nuevo plan de premios de la loteria del tolima	40	16/03/2017	17/03/2017	17/03/2017	63,700					legalizado
11	FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	CONDUCTOR	Desplazamiento a las ciudades de armenia pereira y manizalez, a cumplir funciones relacionadas con su cargo	46	30/03/2017	31/03/2017	31/03/2017	51,298			270,000		legalizado
13	PAULA ALEJANDRA CAMPOS RODRIGUEZ	Porf Univ Unida y Operat Comercial	Desplazamiento a las ciudades de armenia pereira y manizalez, a cumplir funciones relacionadas con su cargo	47	30/03/2017	31/03/2017	31/03/2017	80,760			2,250,000		legalizado
14	FERNANDO RAMIREZ MORA	CONDUCTOR	Desplazamiento a laS ciudades de armenia, pereira y manizales	48	30/03/2017	31/03/2017	31/03/2017	58,905					legalizado
15	MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA	GERENTE	Desplazamiento a la ciudad de bogota D.C a cumplir funciones relacionadas con su cargo	49	30/03/2017	31/03/2017	31/03/2017						legalizado
16	MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA	GERENTE	Desplazamiento a la ciudad de bogota D.C a cumplir fuunciones relacionadas con su cargo	50	30/03/2017	03/04/2017	03/04/2017	218,945					legalizado
17	FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	CONDUCTOR	Desplazamiento al municipio de honda tolima a cumplir funciones relacionadas con su cargo	51	30/03/2017	01/04/2017	1972/02/21	26,350			190,000		legalizado
18								<b>2,285,799</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,810,600</b>	<b>0</b>	



CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once  
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)

**“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”**